



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Procuraduría General del Estado

La Paz, 26 de marzo de 2015
PGE-SPDRLE-DGPDHMA N° 108/15

Señor
Pablo Saavedra Alessandri
SECRETARIO EJECUTIVO
CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
Apdo. 6906 - 1000, San José - Costa Rica
Teléfono: (506) 2527 1600
San José - Costa Rica

**REF.: RESPUESTA A LA CORTE IDH REFERIDA
A LA SOLICITUD DE OPINION CONSULTIVA
DEL ESTADO DE PANAMÁ**

Señor Secretario Ejecutivo:

Hago referencia a la nota CDH-OC-22/361, transmitida al Estado Plurinacional de Bolivia por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en fecha 2 de marzo de 2015, por la que pone en conocimiento la solicitud de Opinión Consultiva realizada por el Estado de Panamá, misma que hasta el 30 de marzo puede ser objeto de observaciones que los Estado miembros del Sistema Interamericano consideren pertinentes.

En este marco, el Estado boliviano saluda la iniciativa tanto del Estado de Panamá como la predisposición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por activar este mecanismo que contribuye a una mejor interpretación de los alcances de la Convención Americana, no solo en el ámbito tutelar de derechos sino también los requisitos de procedencia a la luz del principio de subsidiariedad de este Sistema.

En particular, el Estado manifiesta su especial interés en conocer el criterio técnico e interpretativo de este tribunal respecto al *requisito de agotamiento de recursos internos* y la legitimación de las personas naturales y/o jurídicas que pretendan aperturar la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la protección de derechos consagrados en la referida Convención.

Con este motivo, renuevo a usted las consideraciones más distinguidas.


Pablo Menacha Diederich
SUBPROCURADOR DE DEFENSA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PMD/ME/rg
C.c Arch.

Calle Martín Cárdenas N° 109 Zona Ferropetrol
www.procuraduria.gob.bo

Teléfonos: 591 (2) 2118454 - 2118455 - 2118456
El Alto - Bolivia

